

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1662] [10L/5300-1664] [10L/5300-1665] [10L/5300-1670] [10L/5300-1671] [10L/5300-1672] [10L/5300-1673]
[10L/5300-1674] [10L/5300-1675] [10L/5300-1676] [10L/5300-1677] [10L/5300-1678] [10L/5300-1679] [10L/5300-1680]
[10L/5300-1681] [10L/5300-1682] [10L/5300-1683] [10L/5300-1684] [10L/5300-1688] [10L/5300-1689] [10L/5300-1690]
[10L/5300-1691] [10L/5300-1692] [10L/5300-1693] [10L/5300-1694] [10L/5300-1695] [10L/5300-1696] [10L/5300-1697]
[10L/5300-1698] [10L/5300-1699] [10L/5300-1700] [10L/5300-1701] [10L/5300-1702] [10L/5300-1705] [10L/5300-1706]
[10L/5300-1707] [10L/5300-1708] [10L/5300-1709] [10L/5300-1710] [10L/5300-1711] [10L/5300-1712] [10L/5300-1713]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1684]

PROBLEMAS GENERADOS A LOS PROPIETARIOS DE LAS PARCELAS DE REMPLAZO POR NO CONCLUIR DEFINITIVAMENTE EL PROCESO DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE POLACIONES, CUYO ACUERDO SE PUBLICÓ EN EL BOC DE 23.10.2014, PRESENTA-DA POR D. RO-BERTO MEDIA SAINZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"El proceso de CP cuenta con muchos beneficios, a título de ejemplo: agrupación de las parcelas, mejora de acceso a las fincas optimizando la red viaria agraria, aumento de la rentabilidad de las explotaciones agrarias, preservación del paisaje, inmatriculación registral de la propiedad. Sin embargo, al afectar a los derechos de una generalidad de propietarios necesita que la Administración observe todas las garantías técnicas y jurídicas del procedimiento antes de entregar los títulos de propiedad. Este seguimiento riguroso del procedimiento para en pro de otorgar seguridad jurídica a los propietarios conlleva inconvenientes y molestias a los propietarios.

Por todo ello, a lo largo del proceso y a demanda de los propietarios se ex-tienden informes de propiedad, de exclusión para el caso de compraventas, testamentarias..., se emiten planos informativos, se resuelven dudas etc... siempre con el objetivo de mitigar al máximo las molestias a los propietarios."